

**EL EXPERTO CÓDIGO G3 GRADO 05 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ORIENTE
DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT-
HACE SABER:**

Que en el marco de los principios de publicidad y eficiencia definidos en la Ley 1437 de 2011 y actuando dentro de las diligencias administrativas efectuadas para la adjudicación de tierras a campesinas y campesinos en el municipio de **Acacias**, departamento del Meta, necesitamos ubicar las siguientes personas solicitantes de tierras y por lo tanto les requerimos para que se comuniquen con nuestra agencia y proporcionen su número de teléfono y el de otra persona con quien nos podamos contactar, una dirección de correo electrónico, y su dirección de residencia, para lo cual se les concede el término de un mes.

Se advierte que transcurrido un mes desde la emisión de este aviso radial sin que se aporte la información solicitada, se procederá a archivar el trámite, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Agradecemos remitir la información al correo electrónico **jessica.hernandezv@ant.gov.co** y/o al número de celular **3132937018** (línea habilitada solo para estas personas) los demás tramites deben comunicarse a las líneas de la Agencia Nacional de Tierras Línea Nacional Gratuita 018000933881 – Bogotá (601) 5185858 Opción 0.

FELIX HONORIO CARRILLO CRUZ
JOSE SULAIN REPIZO SANCENO
LUIS ANTONIO DICELIS ACOSTA
VICTOR JULIO BERMUDEZ RAMOS